

Palacio Legislativo de San Lázaro, 31 de marzo y 5 de abril de 2016

Versión estenográfica de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo el jueves y martes pasados en los salones C y D del edificio G.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Buenas tardes. Damos la bienvenida a las diputadas y diputados a esta quinta reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y vamos a solicitar a la secretaría enuncie el resultado del registro de asistencia de los integrantes de esta Comisión para esta misma sesión.

El secretario diputado : Con la venia de la presidencia. Informo, tenemos 10 firmas de asistencia, por tanto existe quórum, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, secretario.

De conformidad al artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abre esta quinta reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, del día 31 de marzo del año 2016. Solicitamos de nueva cuenta a la secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia doy lectura al orden del día de esta reunión.

- a. Registro de asistencia y declaración de quórum
- b. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día
- c. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acta de la cuarta reunión ordinaria de esta Comisión.
- d. Aprobación del primer informe semestral de actividades de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
- e. Aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del Partido Verde Ecologista de México en

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Reunión de trabajo

Jueves 31 de marzo y martes 5 de abril de 2016

Turno 1, hoja 2, l.jg

materia de homologación de normatividad interna de la Cámara, modificando el nombre Distrito Federal por el de Ciudad de México para trámite legislativo en la Cámara de Senadores

f. Aprobación del dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del Partido Verde en materia de homologación de la normatividad interna de la Cámara, modificando el nombre del Distrito Federal. Se repite

g. Dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 283 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que propone la creación de la Academia de Gobierno y Derecho Parlamentario

h. Asuntos generales y clausura y cita para la próxima reunión.

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el contenido del orden del día. Los compañeros legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, secretario. En consecuencia pasamos al punto del orden del día que es la discusión, y en su caso aprobación, del proyecto de acta de la cuarta reunión de trabajo de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al mes de febrero en su día 23.

En razón de que ya fue circulada previamente a sus correos electrónicos, solicitamos a la secretaría pregunte a la asamblea si se dispensa la lectura del proyecto.

El secretario diputado : Pregunto a los compañeros diputados y diputadas si es de dispensarse la lectura. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Aprobado por mayoría, señor presidente.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Reunión de trabajo

Jueves 31 de marzo y martes 5 de abril de 2016

Turno 1, hoja 3, l.jg

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Se dispensa la lectura del proyecto de acta. En consecuencia procedo a poner a discusión el proyecto de acta correspondiente a esta cuarta reunión de trabajo de la Comisión, celebrada el 23 de febrero.

Si alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la palabra. No habiendo oradores, solicitamos de nueva cuenta al secretario pregunte a la asamblea en votación económica, si es de aprobarse.

El secretario diputado : Pregunto a los compañeros y compañeras diputados y diputadas si es de aprobarse el proyecto de acta de la cuarta reunión ordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 2016. Quienes se encuentren por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, secretario. Se aprueba el acta de la cuarta reunión de trabajo, correspondiente al día 23 de febrero de 2016.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y aprobación del informe semestral de actividades de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al periodo octubre 2015-marzo 2016. En razón de que también ha sido previamente circulada, pido a la secretaría consultar a la asamblea si se dispensa la lectura del mismo.

El secretario diputado : Pregunto a los presentes si se dispensa la lectura al proyecto de informe semestral de actividades de la Comisión, correspondiente al periodo octubre 2015-marzo 2016. Quienes se encuentran a favor sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado, presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Se dispensa la lectura y se procede a la votación del proyecto. De nueva cuenta solicitamos a la secretaría recoger la votación correspondiente sobre el informe de actividades de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Reunión de trabajo

Jueves 31 de marzo y martes 5 de abril de 2016

Turno 1, hoja 4, l.jg

El secretario diputado : Compañeros y compañeras legisladores y legisladoras, quienes se encuentren por la afirmativa en cuanto a la aprobación de este proyecto, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Aprobado por mayoría.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Aprobado entonces el informe de actividades de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias correspondiente al periodo octubre 2015-marzo 2016.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión, y en su caso aprobación, del dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del Partido Verde Ecologista de México, en materia de homologación de normatividad interna de la Cámara, modificando el nombre de Distrito Federal por el de Ciudad de México.

En este caso, antes de iniciar abordando este punto, quiero comentarles que es una sola iniciativa presentada por la diputada del Partido Verde Ecologista, solamente que se modifican dos ordenamientos distintos: uno que tiene que ver con la Cámara de Diputados exclusivamente, que es el Reglamento, y otro que impacta directamente al Senado de la República, a la colegisladora, en virtud de que se trata de una modificación a la Ley Orgánica del Congreso. Por lo tanto tenemos que hacer dos votaciones y tenemos que entregar a la Mesa Directiva dos dictámenes por separado. Así lo marca el procedimiento.

En razón de que el dictamen, el primero de ellos ya fue distribuido, pedimos a la secretaría consultar a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen y únicamente se leería el decreto.

El secretario diputado : Pregunto a los compañeros y compañeras, legisladores y legisladoras, si es de dispensarse el proyecto, la lectura del proyecto. Sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Aprobado por mayoría, presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Solicitamos a la secretaría dar lectura únicamente al decreto.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Reunión de trabajo

Jueves 31 de marzo y martes 5 de abril de 2016

Turno 1, hoja 5, l.jg

El secretario diputado : Procedo: Decreto por el que se reforman los artículos 15, 22 y 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo. Único. Se reforma el numeral 9 del artículo 15; el numeral 2 del artículo 22; el numeral 3 del artículo 23, así como el numeral 3 del artículo 40, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue.

Artículo 15. La elección de la Mesa Directiva se comunicará al presidente de la República, a la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los órganos legislativos de las entidades federativas.

Artículo 22. El presidente conduce las relaciones institucionales con la Cámara de Senadores, con los otros dos Poderes de la Unión, los Poderes de los estados y los Poderes locales de la Ciudad de México. Asimismo, tienen la representación protocolaria de la Cámara en el ámbito de la diplomacia parlamentaria.

Artículo 23. Asimismo, conforme a la declaración del presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos que hubiere hecho el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, corresponde al Presidente de la Cámara disponer la elaboración inmediata del Bando Solemne, darlo a conocer al pleno en la sesión más próxima, ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Federación y tomar las medidas necesarias para que se difunda en los periódicos oficiales de las entidades federativas y se fije en las principales oficinas de los estados, de la Ciudad de México y de los municipios.

Transitorio. Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Se pregunta a la asamblea si alguien desea hacer uso de la voz a este respecto. Con fundamento en el artículo 189, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos a la secretaría consulte a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Reunión de trabajo

Jueves 31 de marzo y martes 5 de abril de 2016

Turno 1, hoja 6, l.jg

El secretario diputado : Consulto a los compañeros diputados y diputadas si este asunto se encuentra lo suficientemente discutido. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Aprobado por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Suficientemente discutido el asunto, y al no haber quien desee hacer alguna observación, solicitamos a la secretaría proceder a recoger la votación del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del Partido Verde Ecologista de México en materia de homologación de normatividad interna de la Cámara, modificando el nombre Distrito Federal por el de Ciudad de México.

El secretario diputado : Quienes se...

(Sigue turno 2)

Nosotros queremos presentar unas propuestas de modificación, nada más para aportar al tema para que quede claro, sobre todo, en el primer punto del decreto, que podamos recurrir en los casos de los programas de estudios, tal vez a las opiniones y observaciones de los institutos de educación superior, que es muy importante que aporten a este tema.

Y otra modificación también, ya nos comentan que está en el dictamen, pero nos gustaría que esté en el decreto, es un tercero transitorio, para que la implementación del presente decreto no comprometa la erogación de mayores recursos que los presupuestados en la Cámara de Diputados.

Estas son las dos propuestas de modificación que someto a su consideración. Y quiero también decir, que aplaudo y estoy a favor de este dictamen. Gracias.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Reunión de trabajo

Jueves 31 de marzo y martes 5 de abril de 2016

Turno 1, hoja 7, l.jg

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, diputado. Si es tan amable hacernos llegar sus propuestas de modificación. Esta Presidencia ha recibido dos propuestas de modificación, firmadas por el diputado Rogerio Castro Vázquez, solicitamos en consecuencia a la Secretaría dé lectura a las mismas y una por una estaremos recogiendo la votación correspondiente para ver si se anexan a este dictamen. Adelante, secretario, por favor.

El secretario diputado : Correcto. Damos lecturas a las propuestas que el compañero diputado Rogerio Castro Vázquez realiza. Serían el transitorio tercero. La implementación del presente decreto no comprometerá a la erogación de mayores recursos que los presupuestados a la Cámara de Diputados, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, y por tanto, se recurrirá a ajustes, ahorros y reasignaciones para ello.

Y el artículo 283 agrega: Cuyos programas se establecerán tomando en cuenta las observaciones y opiniones de las instituciones nacionales públicas de educación superior.

Es cuanto.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Pregunto a la asamblea si alguien quiere hacer uso de la palabra a este respecto, a las propuestas del diputado Rogerio Castro. Solicitamos a la Secretaría recoger la votación correspondiente en consecuencia, no habiendo oradores, en un solo acto de ambas solicitudes de modificación.

El secretario diputado : Pregunto a los compañeros legisladores y legisladoras, si se encuentran a favor de las modificaciones y del dictamen propuesto. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Aprobado por mayoría, presidente.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Reunión de trabajo

Jueves 31 de marzo y martes 5 de abril de 2016

Turno 1, hoja 8, l.jg

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Aprobadas entonces, las modificaciones, las dos presentadas por el diputado Rogerio Castro Vázquez. Pregunto a la asamblea si alguien más quiere hacer uso de la voz, el diputado Torre Blanca, por favor.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Muchísimas gracias, presidente. Realmente para expresar las razones del por qué mi voto a favor de esta iniciativa. Miren, el buen administrador, tanto público como privado, es el que con los mismos recursos o inclusive con menos logra un mejor desempeño, un desempeño óptimo de los recursos.

Esta iniciativa lo que hace realmente es optimizar los recursos que ya existen actualmente en el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, tiene personal adscrito, tiene la capacidad técnica. Sin embargo, por una mala distribución de otorgamiento de facultades, hasta el momento no tenía la capacidad de poder convenir con otras instituciones superiores o inclusive motu proprio, capacitar a los diputados y al personal parlamentario y certificar sus conocimientos con títulos de validez oficial.

Me parece muy plausible y digno de elogio que haya pensado el diputado Braulio en una manera de optimizar los recursos de esta Cámara para capacitarnos más y mejor, tanto a los diputados como al personal parlamentario. Y realmente esta intervención es para felicitar la presentación de esta iniciativa.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado Torreblanca. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Diputado Braulio, por favor...

(Sigue turno 3)

... Gracias, diputado Torreblanca. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Diputado Braulio, por favor.

El secretario diputado Braulio Mario Guerra Urbiola: Muchas gracias, compañeros y compañeras. Efectivamente, la presente iniciativa, en coautoría con el doctor César Camacho Quiroz tiene una relevancia,

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Reunión de trabajo

Jueves 31 de marzo y martes 5 de abril de 2016

Turno 1, hoja 9, l.jg

una trascendencia muy definida y muy concreta frente, primero, desde luego, a quienes nos debemos, que es a los ciudadanos y ciudadanas que esperan respecto de sus legisladores un mejor desempeño. Y sin duda, parte de este mejor desempeño tiene su origen en las maneras, formas, procedimientos en los que los legisladores y legisladoras y el personal de esta Cámara busque adquirir mayores conocimientos, más capacitación y más elementos para su toma de decisiones que no son menores y que implican al país en su presente y en su futuro.

En este mismo sentido, el hecho de que la Cámara de Diputados cree, a través del Centro de Estudios una Academia de Gobierno y de Derecho Parlamentarios también se pone a tono y en sincronización con congresos que en otras latitudes del mundo, en otros países existen y que tienen un gran prestigio, precisamente, no solo desde la política sino también desde la arena académica y del conocimiento.

Por ello, debo también recalcar que va acompañada de este proyecto de dictamen una gestión que se encuentra sumamente avanzada con la Secretaría de Educación, para que precisamente a través de convenio pueda la Cámara dotar del grado académico correspondiente, de manera autónoma, desde luego, sin abandonar los convenios interinstitucionales que ya se tienen con instituciones como son la UNAM, como lo es el Instituto de Administración Pública y otros más e institucionalizar, particularmente ya, programas académicos que ya existen y que han impulsado compañeros y compañeras diputadas, como la reciente maestría que arrancó el día de ayer, para legislar en materia de género, que es muy importante, y lo que ya está en ciernes por arrancar, que es el doctorado en administración pública.

Entonces, también va generando, sin duda, la Cámara de Diputados, un proyecto que acoge no solamente a los propios, sino que también le abre las puertas a ciudadanos y ciudadanas, a estudiantes mexicanos que quieran formar parte de la vida académica y a la vez conectarse con la vida parlamentaria que experimenta México. Por ello tiene esa trascendencia y apreciamos mucho la consideración que están teniendo y tienen para con este proyecto. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Reunión de trabajo

Jueves 31 de marzo y martes 5 de abril de 2016

Turno 1, hoja 10, l.jg

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, diputado Braulio. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?

No habiendo más oradores solicitamos a la secretaría consulte a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

El secretario diputado : Pregunto a los compañeros diputados y diputadas si consideran si este asunto se encuentra suficientemente discutido. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Aprobado por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Está suficientemente discutido el punto. Y al no haber más oradores para hacer observaciones solicitamos a la secretaría proceder a recoger la votación correspondiente del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa que reforma el artículo 283 del Reglamento de la Cámara de Diputados que propone la creación de la Academia de Gobierno y Derecho Parlamentario.

El secretario diputado : Pregunto a los compañeros diputados y diputadas si es de aprobarse el presente proyecto de dictamen sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Aprobado por mayoría, presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, secretario. Ha sido aprobado por los presentes el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Práctica Parlamentarias a la iniciativa que reforma el artículo 283 del Reglamento de la Cámara de Diputados que propone la creación de la Academia de Gobierno y Derecho Parlamentario.

El siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales. Pregunto a esta comisión si alguien quiere hacer uso de la voz en asuntos generales.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Reunión de trabajo

Jueves 31 de marzo y martes 5 de abril de 2016

Turno 1, hoja 11, l.jg

Solamente comentarles el cúmulo de turnos que ha recibido esta comisión ya es excesivo. Bienvenido diputado Omar. Tenemos ya cerca de 67 turnos ya concentrados, seguimos siendo la comisión que más carga de trabajo tiene. Queremos sacar una buena cantidad de ellos antes de que concluya este periodo y vamos a estarles circulando, de entrada, en estos días, la friolera de 7 dictámenes para su análisis, de distintos puntos, para que lean. Para que puedan analizarlo y hacernos llegar sus observaciones.

Por tanto, para no estar convocando a diversas reuniones de comisión y estar lanzando convocatorias, la propuesta que hace esta presidencia es que nos instalemos en sesión permanente a partir de este momento y hasta que terminemos de desahogar por lo menos este cúmulo de iniciativas que han sido turnadas y que estemos girando y convertidos en dictamen. ¿Alguien quiere hacer algún comentario al respecto?

Los que estén a favor de instalarnos en sesión permanente, a partir de este momento sírvanse manifestarlo levantando la mano. Perfecto. Estamos instalados en sesión permanente a partir de este momento, por tanto, no hacemos la clausura formal y les agradezco mucho su presencia en este día. Buenas tardes.

---o0o---

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia se procederá a dar lectura únicamente al decreto.

“Decreto por el que se reforma el Artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Artículo Único. Se reforma la Fracción I del numeral 1. del Artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados para quedar como sigue:

“El proponente hará uso de la palabra hasta por cinco minutos para exponer las razones que la sustentan, y la redacción de los artículos a reservar.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Reunión de trabajo

Jueves 31 de marzo y martes 5 de abril de 2016

Turno 1, hoja 12, l.jg

“Transitorios. Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Se pregunta a la asamblea, si alguien quiere hacer uso de la voz al respecto de esta iniciativa. Adelante, diputado Rogerio, por favor.

El diputado Rogerio Castro Vázquez: Sí. Muy buenas tardes diputadas y diputados. En este tema, nosotros...

(Sigue turno 4)

A ver, creo como diputados, el pueblo nos exige mucho. Creo que como diputados merecemos tener un Congreso de primer nivel, y creo que es justo el momento para reglamentar. La iniciativa que se está discutiendo en este momento, agrega la fracción I que leímos lo siguiente: el proponente hará uso de la palabra hasta por cinco minutos para exponer las razones que la sustenten y la redacción del o los artículos a reservas.

Con esto vamos a garantizar que el diputado que desee reservar un artículo haga uso de la voz para defender ése punto y no otro. Estamos dando orden a este Congreso y dignificarlo de la labor legislativa, y perdón, no se trata de coartar la libertad de expresión, diputado, se trata de tratar de convertirnos en un Congreso de primer nivel paso a paso.

Muchísimas gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias diputado. Se pregunta a la asamblea si alguien más quiere hacer uso de la voz. Diputado Rogerio Castro, por favor.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Reunión de trabajo

Jueves 31 de marzo y martes 5 de abril de 2016

Turno 1, hoja 13, l.jg

El diputado Rogerio Castro Vázquez: Por lo visto, lo que para mí era una premisa al principio que iba con dedicatoria esta iniciativa, pues parece ser, por lo que acaban de exponer los dos diputados que me antecedieron, es precisamente, quisiera saber quién va a determinar si el diputado va a presentar su reserva y por alguna situación exponerla con algún ejemplo que no tiene nada que ver, quiero saber quién lo va a determinar y si se va dejar a libre interpretación, entonces vamos a caer en un error que pienso que no debe suceder.

Efectivamente estoy a favor de que logremos mejorar el diálogo parlamentario, sin duda alguna. Sin embargo, en este tema no estamos de acuerdo, porque no podemos estar limitando el ejercicio de un diputado de esta forma, y yo creo que este asunto de ponerlo en ese sentido, entiendo que quieran ustedes llevar un orden, pero creo que, ya lo dijeron ustedes, tiene dedicatoria, es para aquellos que ustedes creen que suben, muchos diputados suben a...

(Sigue turno 6)

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo, Instrúyase a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para que de conformidad a lo que disponen los criterios para las inscripciones de honor en la Cámara de Diputados, organice la ceremonia alusiva a la develación de la inscripción. Es cuanto.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Se pregunta a la asamblea si alguien quiere hacer uso de la voz. Al no haber ningún orador inscrito y con fundamento en el artículo 189, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Reunión de trabajo

Jueves 31 de marzo y martes 5 de abril de 2016

Turno 1, hoja 14, l.jg

El secretario diputado : Pregunto a los compañeros y compañeras, diputados y diputadas, si se encuentra este asunto suficientemente discutido, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada (votación)...

(Sigue turno 7)

... suficientemente discutido sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). Quienes estén en contra (votación). A favor por mayoría, presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: El asunto está suficientemente discutido y al no haber quien haga uso de la voz o alguna observación, solicito a la secretaría proceder a recoger la votación del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de José Vasconcelos Calderón.

El secretario diputado : Pregunto a las compañeras y a los compañeros integrantes de esta comisión si es de aprobarse el presente dictamen. Quienes se encuentren por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén en contra (votación). A favor por mayoría, presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Ha sido aprobado por los presentes el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa para inscribir con letra de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de José Vasconcelos Calderón.

Este es el último punto de esta extensión de nuestra sesión ordinaria. ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Si no es así, estaremos pendientes de la siguiente sesión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Continuamos instalados de manera permanente. Estaremos pendientes de la siguiente convocatoria. Terminamos. Muchas gracias.

---o0o---

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Reunión de trabajo

Jueves 31 de marzo y martes 5 de abril de 2016

Turno 1, hoja 15, l.jg